

Bogotá, 19 de enero de 2024

Señores
Asociados(as) delegados(das),
Ciudad

La Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el viernes 19 de enero de 2024, como consta en el acta No. 445 y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 49° de los Estatutos del FONDO DE EMPLEADOS DE NACIONES UNIDAS DE COLOMBIA – Fenucol, en aplicación a los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 2012 y artículo 1 del Decreto 398 de 2020, tiene el gusto de convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS(AS) NO PRESENCIAL, que se llevará a cabo el día sábado 9 de marzo de 2024, a partir de las 7:30 a.m., por el siguiente enlace meet.google.com/gph-kapa-nyp con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria por delegados(as), por la presidenta de la Junta Directiva
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de dignatarios(as) para la Asamblea General Ordinaria por delegados(as):
 - a) Presidente(a)
 - b) Vicepresidente(a)
 - c) Secretario(a)
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea
6. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea General Ordinaria por delegados(as)
7. Informe de la comisión encargada de la revisión del acta anterior
8. Presentación de Informes:
 - 9.1. Junta directiva y gerencia
 - 9.2. Comité de control social
 - 9.3. Revisoría fiscal
9. Estudio y aprobación de estados financieros a 31 diciembre de 2023
10. Estudio y aprobación de la propuesta de distribución de excedentes 2023
11. Análisis para evaluar del incremento de la reserva de protección de aportes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 344 de 2017
12. Propositiones, recomendaciones y varios
13. Clausura

601 744 7192 • 314 216 8231 

Calle 98 No. 21 – 50 Oficina 802 
Edificio Centro Empresarial Calle 98

Bogotá - Colombia 

RECUERDE:

1. DEFINICIÓN DE DELEGADO(A): Llámese delegado(a) al (a la) asociado(a) hábil que ha sido elegido por otros(as) asociados(as) por un período de dos (2) años, para que los represente en las asambleas generales ordinaria o extraordinaria que se programen durante el año de vigencia de su designación.
2. NÚMERO DE DELEGADOS(AS): En concordancia con el Estatuto de Fenucol y las normas vigentes en materia, se establece como mínimo la cantidad de veinte (20) delegados(as) y un máximo cincuenta (50).
3. EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL: Certificó la habilidad e inhabilidad de los asociados conforme lo establece la ley, el mismo día en que la Junta Directiva aprobó la Convocatoria de la Asamblea por delegados(as), acogiendo a la recomendación que hizo la Superintendencia de la Economía Solidaria en el año 2020 a Fenucol.

NOTAS DE INTERÉS

El(La) ASOCIADO(A) DELEGADO(A) que no justifique su inasistencia a la Asamblea tendrá una sanción equivalente a doscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda corriente (\$216.666), equivalentes a cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes.

1. A partir del lunes 19 de febrero de 2024, los libros oficiales, los informes y demás comprobantes estarán a disposición de los (las) asociados(as) de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.
2. Informes, dictamen de la revisoría fiscal, estados financieros y demás documentos presentados a la Asamblea, podrán ser consultados www.fenucol.com/reglamentos, a partir del lunes 19 de febrero de 2024.
3. Para realizar la Asamblea General Ordinaria por delegados(as) no presencial, se realizará vía internet con la aplicación Mett de videoconferencia, la cual permite a todos los(las) participantes deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva de manera inmediata, así como la presentación de imágenes y videos, envío de mensajes, mecanismo virtual de votaciones y grabación del evento.
4. Esta convocatoria estará publicada en la página web: www.fenucol.com, en la cartelera de noticias en las instalaciones de Fenucol y se remitirá al último correo electrónico registrado en la base de datos de los asociados delegados, como lo contemplan los Estatutos vigentes.



Dada en Bogotá DC, diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil cuatro (2024).

Cordialmente,

LISSY CAROLINA TORRES DOMINGUEZ
Presidente de la Junta Directiva

Se adjunta:

1. Reglamentos de Asamblea General por delegados no presencial
2. Reglamento designación de delegados(as)
3. Formato de proposiciones y varios
4. Formato de postulación a ser delegado(a)

601 744 7192 • 314 216 8231 

Calle 98 No. 21 – 50 Oficina 802 
Edificio Centro Empresarial Calle 98

Bogotá - Colombia 